

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 048 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% d la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

De conformidad con lo solicitado por el coordinador Área de Otorrinolaringología mediante comunicado No. 7107 DIGE/SUMD-UCQ/OTOR del 13 de marzo de 2015.

1. OBJETO

"SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE UN (1) DISPOSITIVO DE CONDUCCIÓN OSEA TIPO BANDA SUAVE PARA LA PACIENTE LUISA VALENTINA CORREDOR BELTRAN DE ACUERDO A FALLO DE TUTELA

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC**

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC: _____

'Salud — Calidad — Humanización





tquor:

CLASIFICADOR DE BIENES ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. ITEM	CODIGD INTERND HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Prese ntació n)	CANTID AD REQUE RIDA	CODIGO UNSPSC
1.	1196410157	Dispositivo de conducción ósea tipo banda suave	- AYUDA AUDITIVA conducción osea tipo banda suave - PROCESADOR AUDITIVO CON TECNOLOGÍA DESARROLLADA EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS (2011-2015) -CONTROL DE VOLUMEN Y/O GANANCIA - SUMINISTRO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA COLOCACIÓN - PROGRAMACION ENCENDIDO INICIAL CON CONTROLES HASTA COMPLETAR GARANTIA GARANTÍA PARA COMPONENTES EXTERNOS POR TRES (3) AÑOS - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (2011-2015)	UND		42143513

2.1. DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

2.1.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

- Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- 4. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- 5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- 6. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar





carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.

- 7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
- 8. Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de barras.

2.2. GARANTÍA TÉCNICA

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificación técnicas del bien ofrecido
- GARANTÍA PARA COMPONENTES EXTERNOS PROCESADO DE SONIDO POR TRES (3) AÑOS

2.3. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cinco DIAS calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

El proponente deberá acreditar mínimo (01) un contrato ejecutado, en el último año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el Presente proceso de selección.
- Nivel de complejidad de la institución contratante





le Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4.VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000,oo) MCTE incluido IVA para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.23615 de fecha 16 de Marzo de 2015, Posición catálogo del gasto A-5-1-1-0-2-9 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica. NET No 223 De fecha 17 de Marzo de 2015, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) por concepto de OTROS COMPONENTES ANATOMICOS. Expedido por la jefe del área de presupuesto.

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central se obliga a pagar por los bienes adquiridos, avalados por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial en la oficina de Tesorería del Hospital con los siguientes documentos:

- Acta de recibo a satisfacción firmada por el contratista y el Supervisor del contrato.
- Certificado de pago del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales, Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergara en el mismo lapso de la prórroga.





4.3. LUGAR DE EJECUCION

El objeto del contractual será desarrollado en el Hospital Militar Central.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de Mayo de 2015, a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.

"Salud — <mark>Calidad — H</mark>umanización"





Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E
 INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

6.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.







7. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

7.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

7.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

8. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.2. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.3. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.4. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.5. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.6. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.7. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.8. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.9. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.10. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.11. Cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.



- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.13. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no 9.14. acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

9. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	07 de Abril 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 08 de Abril de 2015	16:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	09 de Abril de 2015.	
4	Recepción de ofertas	10 de Abril de 2015.	10:00 horas
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	13 de Abril de 2015.	
6	Publicación de Informe de evaluación.	14 de Abril de 2015.	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 15 de Abril de 2015	13:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	16 de abril de 2015	



Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza andnez Abogada subdirección Administrativa

PD. Miguel Ángel Obando Jefe Grupo Gestión Contratos

Reviso:

MY. (RA) Nelson Mossos Chavez Área de Planeación y Sel

Proyecto:

yonne Pylldo S Estructurador Jurídico

SMSM Ricardo Silva Rueda Estructurador Técnico

11.FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.
Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad.
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): y Documentos de Aclaraciones hechas: Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. Que la presente propuesta consta de
Los suscritos señalan como Dirección Comercial
Nombre Documento de Identificación
"Solud - Rolling - Chumaning in "





FORMULARIO NO. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CENTRAL,	cuyo		objeto	_	es
El suscrito, a saber , identifico expedida en domiciliaco, que en adelante se denomina de manera unilateral, la proconsideraciones:	lo y residente ará EL PRO l	e en PONENTE, r	en cal nanifiesto	idad de la voluntad	de asumir,

PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

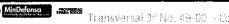
TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

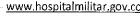
COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.









D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

consecuencias pre	vistas en la s	•	del presente compromiso, so de selección, si se verifi	
unilaterales incorp	orados en e	l presente documento, se	aceptación de los comprom firma el mismo en la ciu del año 20	ıdad
Firma	del propon	ente y/o representante	legal:	
Nombre				
Documento de Id	lentificación.			

FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

	CENTRAL,	Fresentacion d	cuyo	objeto		es
representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO). Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado). Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma					<u> </u>	
de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado). Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma	representante forma clara apoderado, ni persona en la en la Ley, en 1150 de 2007 orientadas a de corrupción PARA CONTI 2. INHABILI POLÍTICAS, GESTIONEN EMPLEADOS	e legal, o apoder e inequívoca, qui suplentes, ni sur as causales de ir especial las con 7 y en la Ley 14 fortalecer los me y la efectividad o RATAR DE QUIE DAD PARA C Artículo 3. PR INTERESES F 5 PÚBLICOS CO	rado), de , manifie ue ni EL OFEREI s socios, nos encor habilidad e incomp templadas en el art 74 del 12 de Julio canismos de preve del control de la Ge ENES INCURRAN I ONTRATAR DE OHIBICIÓN PARA PRIVADOS, Artícui NTRATEN CON El	sto bajo la grav NTE, ni su rep ntramos incursos patibilidad previs tículo 8 de la Le de 2011 "Por la ención, investigad estión Pública" (A EN ACTOS DE QUIENES FIN A QUE EXSER lo 4. INHABILI	vedad del jura resentante les por si o por il tas en la Con y 80 de 1993, a cual se dicta ción y sanciór Artículo 1. INH CORRUPCIÓI NANCIEN CARVIDORES FIDAD PARA	amento de gal, ni su nterpuesta stitución y en la Ley an normas n de actos ABILIDAD N, Artículo AMPAÑAS PÚBLICOS QUE EX
FirmaNombre	de interés de	el Decreto Nacio	nal 1510 de 2013	B.EL OFERENTI	E:(Nombre, n	úmero del
Decumente de Identificación	Cirms a			_		
Documento de Identificación	Nombre					
Doodillong to iteminous.	Documento o	de Identificación	1			



FORMULARIO Nº 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA** REE PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA NO

CENTRAL,	propuesta cuyo	convocada	por EI objeto	HOSPITAL	MILITAR es
CIUDAD		FECHA			
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O	IURIDICA (Ben	eficiario).		•	
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:					
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: Nit Persona Natural:	No. No. No. No. No.				
Otro Tipo Documento:	No.			Cuál:	
Pasaporte: Tarjeta de Identidad: Dirección:	No.	Teléfond	o:		
E-mail Departamento:	Ciu	Fax: dad:		Municipio;	
Denominación de la cuenta:		riente:		de ahorros:	
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cé II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCII Entidad Financiera:		•			·
	 -			Código:	
				Código:	
Sucursal:				Código: Ciudad:	
Sucursal: Dirección:	Tel	éfono:		Ciudad:	
	Tel	éfono:		Ciudad:	
Dirección:	sión bancaria, in	dicando que la d		Ciudad:Fax:	. Así mi smo,
Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificac	ión bancaria, in sea mayor a 30	dicando que la d) días.	cuenta está	Ciudad: Fax: activa y vigente	
Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificac se debe verificar que su expedición no El beneficiario, debe solicitar a la enti	ión bancaria, in sea mayor a 30	dicando que la d) días.	cuenta está	Ciudad: Fax: activa y vigente	
Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificac se debe verificar que su expedición no El beneficiario, debe solicitar a la enti que aparece registrado en el RUT.	ción bancaria, in sea mayor a 30 dad financiera l	dicando que la d días. a certificación b presentante	cuenta está ancaria cor e legal:	Ciudad:Fax: activa y vigente	
Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificado se debe verificar que su expedición no El beneficiario, debe solicitar a la entique aparece registrado en el RUT. Firma y nombre del propon Firma	ción bancaria, in sea mayor a 30 dad financiera I	dicando que la d días. a certificación b presentante	cuenta está ancaria cor e legal:	Ciudad:Fax:activa y vigente	



FORMULARIO No. 5 **OFERTA ECONOMICA**

REF:	PROCESO DE S	SELECCIÓN	N DE MIMIN	IA CUANTIA	No		<u> </u>		
	rencia: Present TRAL,		propuesta cuyo	convocada	por E objet		PITAL	MILIT	TAR es
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-		
de mínin CEN' celeb ofrez bajo	suscrito na cuantía del TRAL, presento ración de la orde co proveer los bi las características as condiciones	, de con proceso de oferta de comprenes corres técnicas e previstas	formidad c e selección forma irrev ra que es o spondientes stablecidas s para	on lo estable , adelantade cocable y co- bjeto el prese c que se rela para tales bi tal efecto,	ecido e o por mo pre ente pr cionarc ienes, e por	en la invi EL HOS ecio fijo y oceso, y on en la l en los tér un	tación SPITAL globa en cor Invitaci minos valor JIDO I	públic MILI al, pa nsecue ión púl y confo total VA.	a de TAR ra la ncia, olica,
No. ITEM	DESCRIPCION	-	ERISTCAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALO R UNITA RIO	VALO	R I.V.A	VALO R TOTAL (inclui do IVA)
1.	Dispositivo de conducción ósea tipo banda suave	conducción os sur - PROCESAD CON TEC DESARROLL ÚLTIMOS CIN (2011 - CONTROL E Y/O GA - SUMINISTRO COLOC - PROGR ENCENDIDO COMPLETAF - GARAN COMPONENTE POR TRES - INNOVATECNOLÓGIO	AUDITIVA Sea tipo banda ave OR AUDITIVD NOLOGÍA ADA EN LOS NCO (5) AÑOS -2015) DE VOLUMEN NANCIA DE SOPORTE PARA LA CACIÓN AMACION INICIAL CON ES HASTA ES EXTERNOS G (3) AÑOS ACIONES CAS ÚLTIMOS S (2011-2015)	UND	1				
	tamente,								
Firma		proponer			legal:				
Nom	pre		" Calud - Patida-	! — Humaniaseina"					





Documento	o de Identificación	
-----------	---------------------	--

ANEXO No. 1

	ESPECIFICACIONES TECNICAS							
REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No								
Referencia: Pres CENTRAL,	entación de	propuesta cuyo	convocada	por El objeto	HOSPITAL	MILITAR es		
El suscrito de Publica No.011 de contrato que es o bienes correspondi los términos y conf	, de c 2015, prese bjeto del pre entes, bajo la	onformidad o ento oferta o esente proce as caracterís	con lo estab le forma irre so y, en co ticas técnicas	lecido en vocable, _l nsecuenc s establec	la presente para la celeb ia, ofrezco p idas en la inv	Invitación ración del roveer los itación, en		

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICADOR DE BIENES ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICID	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Present ación)	CANTIDAD REQUERI DA	CODIGO UNSPSC
1.	1196491020	PRÓTESIS AUDITIVA DE CONDUCCI ON OSEA MAGNÉTICA	PRÓTESIS AUDITIVA DE CONDUCCION OSEA MAGNÉTICA - COMPONENTE INTERNO CON ANCLAJE MAGNÉTICO EN DOS (2) PUNTOS DIFERENTES	UND	1	421524
			- PROCESADOR AUDITIVO CON TECNOLOGÍA DESARROLLADA EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS (2011-2015)			
			- SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS PARA LA CIRUGÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA COLOCACIÓN			
			-CONTROL DE VOLUMEN Y/O GANANCIA			
			- PROGRAMACION ENCENDIDO INICIAL CON CONTROLES HASTA COMPLETAR GARANTIA.			
			- GARANTÍA PARA COMPONENTES EXTERNOS POR TRES (3) AÑOS			
			- GARANTÍA PARA COMPONENTE INTERNO POR			







10 AÑOS.		
- INNOVACIONES TECNOLÓGICAS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (2011-2015).		

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

- 1. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del
- 1. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
- 2. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- 3. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- 4. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- 5. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
- 6. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
- 7. Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de barras.

GARANTÍA TÉCNICA

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificación técnicas del bien ofrecido
- GARANTÍA PARA COMPONENTES EXTERNOS PROCESADOE DE SONIDO POR TRES (3) AÑOS

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cinco DIAS calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.







Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar mínimo (01) un contrato ejecutado, en el último año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el Presente proceso de selección.
- Nivel de complejidad de la institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

Atentamente,

rirma y nombre dei proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	

